



AFESE

Asociación de Funcionarios y Empleados
del Servicio Exterior Ecuatoriano

2023

PROGRAMA DE EDUCACIÓN



Fondo Complementario Previsional Cerrado

PROGRAMA AFESE

ÍNDICE

1. Presentación.....	2
2. Antecedentes	2
3. Justificación	2
4. Importancia	3
5. Impacto	4
6. Objetivo General	4
7. Objetivos Específicos.....	4
8. Responsable del Programa de Educación Financiera (PEF)	5
9. Permanencia del Programa	5
10. Temática básica del Programa de Educación Financiera	5
11. Desarrollo del Material, Contenido de Malla Curricular del Programa	6
12. Público objetivo	8
13. Medios de difusión del Programa	8
14. Acceso directo al programa de educación financiera	8
15. Metodología de evaluación	8
16. Evaluación de Impacto del Programa de Educación Financiera.....	10
17. Cronograma y proyección numérica de personas a capacitar en el 2021	12
18. Evaluación Periódica de Resultados y Proceso de Actualización del Programa.	12
19. Glosario de Términos.....	14

1. Presentación

El Programa de Educación Financiera del Fondo Complementario Previsional Cerrado-FCPC de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la AFESE, se establece como guía en línea para el desarrollo de actividades ya que pretende facilitar el bienestar y calidad de vida de sus partícipes, al administrar de forma más eficiente los ingresos, distribución de beneficios y control de gastos.

Para el correcto desempeño del mismo, el FCPC-CMA-AFESE permitirá al partícipe conocer más sobre el manejo del dinero; para lograr que tomen decisiones informadas y así mejorar la gestión del riesgo, que permitirá poder disfrutar mañana de una vejez digna y sin preocupaciones.

En el contexto descrito, se establece el Programa de Educación Financiera del FCPC-CMA-AFESE, con el propósito de orientar sobre temáticas relacionadas con la administración eficiente del dinero, así como obtener su máximo provecho y rendimiento.

2. Antecedentes

El Fondo Complementario Previsional Cerrado-FCPC de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la AFESE, en adelante denominado el “Fondo”, es una persona jurídica de derecho privado, plenamente capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones de conformidad con su Estatuto, sus Reglamentos Especiales y las disposiciones legales que lo rijan.

El Fondo, por su naturaleza, es de beneficio social y no persigue propósitos de lucro y tiene como finalidad atender las necesidades de sus asociados, a través del otorgamiento de prestaciones o servicios, dentro de las modalidades y especificaciones determinadas en su Estatuto, sus Reglamentos Especiales y otras normas aplicables o procedimientos legales pertinentes y los que a futuro se expidan. Especialmente cuida de la prestación del beneficio de jubilación, que actualmente se administra bajo el régimen de beneficio definido.

3. Justificación

Por educación financiera se entiende aquel proceso mediante el cual los consumidores mejoran la comprensión de los productos financieros y adquieren un mayor conocimiento de los riesgos financieros y de las oportunidades del mercado, adoptando las decisiones económicas con una información adecuada.

Existen graves consecuencias para el bienestar futuro de los individuos que se derivan de la toma de decisiones erróneas (incluyendo la omisión) sobre el ahorro a largo plazo

o el endeudamiento. A su vez, existe una importante relación entre la falta de conocimientos financieros y la nula o escasa planificación adecuada de los recursos destinados al periodo de la jubilación.

Este Programa pretende incidir en la importancia de aportar información y conocimiento en materia de educación financiera y previsional, a fin de que los partícipes del Fondo de Jubilación podamos comprender y tomar decisiones en nuestro beneficio y el de nuestras familias.

El presente documento se encuentra en línea con lo establecido por la Resolución de la Superintendencia de Bancos No. SB-2015-665 la cual sustituye la resolución de la Junta Bancaria No. JB-2013-2393, misma que fue publicada en el registro oficial número 585 del 11 de septiembre de 2015, mediante la cual se busca fortalecer la cultura del ahorro, inversión y financiamiento, potenciando la toma de decisiones, y la capacidad emprendedora de los partícipes.

4. Importancia

La educación financiera orientada tanto a pobres como a ricos, ha cobrado en los últimos tiempos gran importancia debido a varias razones, entre las más sobresalientes, las siguientes:

- ✓ La crisis financiera internacional, para que los consumidores financieros tomen mayor conciencia sobre sus decisiones de crédito y tengan un mejor conocimiento de los productos financieros que toman y ha reavivado el interés por la movilización de depósitos debido a los problemas de liquidez que ha traído consigo.
- ✓ Facilita la movilización de ahorro, lo que permitiría lograr una mayor profundización financiera de un país, con los efectos positivos que esto tiene sobre el desarrollo económico, que contribuya a reducir la pobreza a través de la acumulación de activos financieros. Mientras más escasos son los recursos, es mayor la necesidad de administrarlos bien y acumularlos de la forma más segura posible.
- ✓ El sobreendeudamiento es un riesgo con mayor presencia cada vez, el cual en gran medida puede ser mitigado a través de un sistema de educación financiera que haga énfasis en la responsabilidad con la que se debe enfrentar una obligación.
- ✓ El desconocimiento que tiene la población sobre las ventajas del sistema financiero formal, en muchas ocasiones, no permite un acercamiento y confianza a

operar en el mismo, prefiriendo sistemas informales que pueden repercutir negativamente en su economía familiar. La educación financiera puede ayudar a construir confianza de parte de este grupo de potenciales clientes hacia los intermediarios financieros. El desconocimiento financiero también alcanza al área previsional, encontrándose en muchos casos que los individuos e inclusive los partícipes de un programa previsional, no tienen una idea cabal de los planes de pensiones, e incluso muchos desconocen su situación previsional por completo.

- ✓ Desacuerdo entre conocimiento y percepción y realidad. Generalmente las personas creen que saben más de los temas financieros de lo que realmente conocen y comprenden. Esto genera una confianza excesiva en las propias capacidades que les lleva a cometer errores en las decisiones porque no perciben la verdadera dificultad del problema que enfrentan al tomar tales decisiones.
- ✓ Las personas generalmente no conocen sus derechos ni deberes y tampoco conocen, aunque sea superficialmente, el régimen regulatorio que enmarca la actividad financiera y de pensiones del país en donde radican.

5. Impacto

El aprendizaje financiero puede tener impactos individuales e institucionales, a nivel de partícipes, en el transcurso del tiempo, mejoras en los conocimientos, habilidades, actitudes, comportamientos y resultados financieros que contribuirán a una mejor administración de sus recursos financieros.

En términos de impacto a nivel del Fondo, el aprendizaje financiero deberá contribuir a crear mejoras en el desempeño financiero del Fondo (sostenibilidad de partícipes), y en la rentabilidad (retorno de activos).

6. Objetivo General

El Programa de Educación Financiera del FCPC-CMA-AFESE, tiene como objetivo general, generar y difundir educación financiera de calidad, no sólo aquella relacionada con los prestaciones y servicios que ofrece el Fondo, sino con la necesaria para interactuar con los sistemas financiero y previsional en general.

7. Objetivos Específicos

- ✓ Desarrollar el programa en base a los principios básicos de educación financiera de calidad: equidad, transparencia e imparcialidad, velando siempre por los intereses del Fondo de Jubilación y sus partícipes.
- ✓ Desarrollar la capacidad de los socios del Fondo para analizar información financiera y previsional, para facilitar la adopción de decisiones debidamente sustentadas.
- ✓ Dar a conocer los riesgos y cláusulas esenciales de los contratos más utilizados en los productos financieros y previsionales, para discernir entre las ventajas y desventajas de éstos.
- ✓ Desarrollar herramientas informáticas (e-learning) que permitan la difusión del Programa a través de medios virtuales de fácil uso y acceso, con el objeto de que los socios-partícipes del Fondo que se encuentran en el exterior, tengan el mismo acceso a la información y programas de capacitación.
- ✓ Mantener un concepto de capacitación interactiva que permita el intercambio de criterios con los partícipes, de tal manera que los programas de capacitación recojan las inquietudes y necesidades receptadas.
- ✓ Fomentar el uso responsable de las prestaciones y los servicios ofrecidos por el Fondo, mediante el conocimiento de sus características y funcionamiento.
- ✓ Informar sobre los requisitos y pasos para la obtención de las prestaciones.

8. Responsable del Programa de Educación Financiera (PEF)

El responsable de coordinar la ejecución del PEF es el Director Financiero del Fondo, quien deberá realizar todas las acciones necesarias para la efectiva implementación del Programa, incluyendo la evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y el seguimiento de las observaciones que podrían presentarse por parte de los socios

9. Permanencia del Programa

Conforme la Resolución No. SB-2015-665, el Programa de Educación Financiera tendrá el carácter de continuo y permanente, procurando en todo momento proporcionar información actualizada para satisfacer las necesidades de los socios-partícipes.

10. Temática básica del Programa de Educación Financiera

El programa parte de la capacitación en aspectos generales para llegar a temas específicos relacionados con las prestaciones y servicios provistos por el Fondo.

La estructura es la siguiente:

- ✓ Derechos y obligaciones de los usuarios financieros.

- ✓ Ahorro e Inversión.
- ✓ Evitar el sobreendeudamiento.
- ✓ Prevención de Lavado de Activos.

11. Desarrollo del Material, Contenido de Malla Curricular del Programa

El material y contenido del Programa estarán distribuidos en módulos interactivos, con el propósito de transferir los conocimientos de manera ordenada y secuencial. Estos a su vez estarán disponibles en el portar educativo del Fondo, de tal manera que puedan ser accedidos en cualquier momento.

MODULO INTERACTIVO	TEMA	CONOCIMIENTO
MÓDULO I	Derechos y obligaciones de los usuarios financieros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derechos del usuario del sistema financiero; ✓ Obligaciones del usuario del sistema financiero; ✓ Servicios financieros básicos; ✓ Condiciones financieras; ✓ Comisiones y costos de los servicios financieros; ✓ Fondo de Jubilación, concepto y funciones; ✓ Tipos de instituciones financieras y de seguridad social; ✓ Tipos de servicios ofrecidos por las instituciones financieras y por los fondos de jubilación; ✓ El Ahorro, propósito, beneficios e importancia; ✓ Seguro de Pensiones, concepto, propósito y entidades que brindan este servicio; ✓ Qué se debe tomar en cuenta al elegir un servicio financiero y de ahorro programado; ✓ Servicios financieros que traen beneficios personales.

MÓDULO II	Ahorro e Inversión.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿De qué se tratan el ahorro y la inversión?; ✓ Principales productos para el ahorro y la inversión. ✓ Beneficios de ahorrar en un Fondo Complementario Previsional Cerrado; ✓ Elaboración de presupuesto familiar y el ahorro; ✓ Inversión del Ahorro; ✓ Inversiones de Renta fija, definición, productos y sus características; ✓ Inversiones de Renta variable, definición, productos y sus características; ✓ Glosario de Términos para público no especializado.
MÓDULO III	Evitar el sobreendeudamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición de sobreendeudamiento; ✓ ¿Qué sucede si una persona se atrasa en los pagos?; ✓ ¿Qué hacer cuando la lista de cuotas atrasadas aumenta?; ✓ Caso práctico sobreendeudamiento; ✓ Buró de Crédito; ✓ Endeudamiento responsable; ✓ ¿Qué aspectos se deben tener en cuenta para mantener un endeudamiento responsable?; ✓ Recomendaciones para evitar el sobreendeudamiento; ✓ Glosario de Términos para público no especializado.

MÓDULO IV	Prevención de Lavado de Activos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Qué es el lavado de activos?; ✓ Fases del lavado de activos; ✓ ¿Cuáles son las formas más comunes de lavado?; ✓ ¿Cómo detectar y prevenir el lavado?; ✓ Glosario de Términos para público no especializado.
Herramientas de apoyo	Simuladores que permitan calcular al menos: <ul style="list-style-type: none"> - simulador de pensiones 	

El Programa será primordialmente difundido a través del portal educativo del Fondo, toda vez que aproximadamente el 40% de los partícipes activos se encuentran en misiones en el exterior.

12. Público objetivo

El Público objetivo será todos los socios-participes activos y pasivos, así como sus familias, en este sentido el Programa tendrá un enfoque didáctico que promoverá la difusión de conocimientos financieros para actores con distintos ámbitos de especialización o conocimiento.

13. Medios de difusión del Programa

El pilar fundamental de difusión del Programa será el portal educativo del Fondo, entendida como un espacio virtual de aprendizaje orientado a facilitar la capacitación a distancia.

Este medio de difusión ha sido analizado y seleccionado en virtud de la particular distribución geográfica de los socios-participes del Fondo.

14. Acceso directo al programa de educación financiera

El Programa se encuentra publicado en la página WEB de AFESE www.afese.com en la sección del Fondo Complementario Previsional Cerrado FCPC.

15. Metodología de evaluación

La evaluación se realizará desde dos pilares:

- I. De la calidad del Programa
- II. De la línea base de los participantes y su nivel de aprendizaje gracias al Programa.

El primero será evaluado tomando en consideración factores que a nivel mundial están siendo utilizados por organizaciones comprometidas en generar mejores prácticas en la gestión de la calidad en la formación virtual.

Los factores son los siguientes:

- ✓ Accesibilidad: Los contenidos del curso son accesibles para el beneficiario objetivo, en este caso los socios-partícipes.
- ✓ Empleabilidad: Definida como la capacidad del individuo para entender de manera práctica y usar en el día a día los conocimientos adquiridos.
- ✓ Facilidad de asimilación: Se refiere al nivel de interactividad (alumno – resto de alumnos y alumno – tutores) y tutorización con el que cuenta la acción formativa.
- ✓ Información a proporcionar: El curso tiene que ofrecer información clara y precisa sobre sus objetivos, tipo de formación ofrecida, tiempo de duración, hardware mínimo exigido para poder realizarlo, software necesario, forma de contacto con los responsables del Programa, etc.

Los factores descritos se calificarán por los beneficiarios del Programa evaluando mediante encuestas en línea, los siguientes aspectos que son ratificados con el uso de repreguntas:

Pregunta 1: Su calificación global de la capacitación del Programa sería (Excelente, Muy Buena, Buena, Regular, Mala):

Pregunta 2: El Programa superó sus expectativas, cubrió sus expectativas, no cubrió sus expectativas:

Pregunta 3:Cuál fue la temática de mayor interés:

Pregunta 4:Cuál fue la temática de menor interés:

Pregunta 5: Qué temática considera podríamos profundizar:

Pregunta 6:

6.- Del 5 (+) y 1(-) califique los siguientes factores:	
Alcance del contenido	
Claridad de las presentaciones y los expositores	
Claridad e imagen de los modulos	
Entendimiento de las exposiciones	
Material de apoyo	
Utilidad de los temas tratados	

Pregunta 7: Hay objetivos claros en el curso

Pregunta 8: Se explicó la metodología de desarrollo del curso

Pregunta 9: Se incluyeron diferentes tipos de evaluación

Pregunta 10: El curso presenta una estructura general, contenido útil y actualizado

Pregunta 11: La retroalimentación de las prácticas es buena

Pregunta 12: Se mantiene la motivación del socio-partícipe a lo largo del curso

Respecto a al nivel de aprendizaje de los participantes, se prevé la incorporación de evaluaciones en línea (anónimas), que serán efectuadas a la finalización de cada módulo. Estas no estarán orientadas a obtener una calificación por puntajes, sino a la construcción de indicadores para determinar los aspectos en que la capacitación de los socios-partícipes debe ser fortalecida.

Esta información se obtendrá en base a la generación de estadísticas referentes a los resultados obtenidos en la fase de evaluación de cada módulo. Los reportes estadísticos se generarán de manera automática de acuerdo a clasificaciones como por ejemplo por tipo de pregunta, porcentaje de respuestas correctas, etc.

16. Evaluación de Impacto del Programa de Educación Financiera

De manera anual se realizará una evaluación del impacto real del Programa en los socios-partícipes, a través de encuestas de los siguientes indicadores:

Presupuesto

- Ha identificado una meta financiera realista
- Ha elaborado un presupuesto por escrito
- Sigue un plan de gastos
- Cuenta con un plan de gastos futuros

Ahorros

- Evita gastos innecesarios
- Gasta menos de lo que gana
- Cuenta con un plan de ahorro realista
- Tiene una cuenta de ahorros
- Ahorra una parte de su ingreso tan pronto como lo recibe
- Cuenta con un plan de ahorro para emergencias
- Ahorra regularmente

Administración de la Deuda

- Mantiene una cuenta de ahorros para emergencias
- Prepara un plan para reducir la deuda
- Evita endeudarse en exceso
- Hace sus pagos a tiempo
- Mantiene una relación deuda-ingresos por debajo de una cantidad específica

Servicios Bancarios

- Usa los servicios bancarios de manera más eficaz
- Usa los servicios bancarios para respaldar sus metas financieras
- Tiene experiencia con múltiples productos financieros (por ejemplo, cuenta de ahorros a corto plazo, cuenta de depósito a plazo fijo, préstamos bancarios, tarjetas de cajero automático, tarjetas de débito, seguros, tarjetas prepagadas, etc.)
- Tiene experiencia con múltiples instituciones financieras (bancos, fondos de ahorro, compañías de seguros, sociedades funerarias, prestamistas, instituciones micro financieras, empleadores, locales comerciales)

Negociaciones Financieras

- Negocia teniendo en mente lo que desea lograr de las transacciones comerciales
- Tiene un papel activo en la toma de decisiones sobre sus propios ingresos

17. Cronograma y proyección numérica de personas a capacitar en el 2023

Al mes de enero del 2023, el total de socios-partícipes es de 1.002 distribuidos en: 240 socios beneficiarios de la pensión jubilar, 60 beneficiarios de montepío y 702 partícipes activos (214 en el exterior y 488 en el país).

Se prevé que accederán al portal educativo del Fondo el 100% mensual, destinando cada socio-partícipe un promedio de 1 hora semanal para la revisión de los módulos tutoriales.

Se estima que cada módulo tendrá una duración de 1 hora, por lo que cada fase podrá ser finalizada por los socios-partícipes en 1 mes.

Bajo esta premisa, se estima la siguiente proyección numérica de personas a capacitar en el 2023 previendo atender a todos los socios hasta agosto del 2023:

Módulos		Porcentaje de Socios-Partícipes Capacitados			
		Agosto			
Meses Semana		1	2	3	4
		1	Derechos y deberes de los usuarios financieros. Conocer los derechos del cliente.	100%	
2	Ahorro-Inversión. Claves para los pequeños y medianos ahorradores.		100%		
3	Evitar el sobreendeudamiento.			100%	
4	Prevención de Lavado de Activos. No dejarse utilizar				100%

18. Evaluación Periódica de Resultados y Proceso de Actualización del Programa.

Procedimiento:

1. El Responsable del Programa de Educación Financiera determinado en el numeral 2 del presente documento, debe emitir los criterios de mejora u optimización, identificando aquellos aspectos a ser mejorados y/o los factores que influyen en dichos cambios (recomendaciones de los socios-partícipes, cambio normativo, nuevos productos o servicios, etc.)

Estos criterios adecuadamente documentados (Formulario de actualización del Programa presentado a continuación) deben ser puestos en consideración del Directorio del Fondo, instancia que definirá el equipo que intervendrá en el análisis de las mejoras

2. Este equipo de funcionarios, apoyándose en los principios básicos de mejoramiento de procesos, serán responsables de analizar en forma detenida los criterios expuestos para el mejoramiento del Programa, exponiendo las ventajas, desventajas, la viabilidad y forma de implantación de la solución propuesta. Es conveniente indicar que para cada caso expuesto pueden variar los integrantes del equipo, con excepción del Responsable del Programa de Educación Financiera, quién debe estar presente en todas las discusiones para garantizar que las conclusiones adoptadas sean documentadas
3. Los integrantes de este equipo deben emitir un documento que contenga los cambios a ser efectuados y los sustentos de dichos cambios
4. El Responsable del Programa de Educación Financiera debe efectuar las modificaciones pertinentes en el mismo, con el apoyo interno o externo en el caso de requerirlo, para lo cual debe seguir los siguientes pasos:
 - a. Identificar el cambio a ser realizado
 - b. Actualizar el contenido definido
 - c. Actualizar el objetivo, responsable, la descripción del procedimiento, políticas o documentos que se vean afectados por los cambios
 - d. Actualizar las casillas de: Elaborado por, Validado por, fechas, Última Actualización, según corresponda
 - e. Colocar fecha e identificación de procedimiento actualizado en la versión anterior
 - f. Obtener las copias necesarias para la capacitación
 - g. Asegurarse de mantener las versiones anteriores.

El contenido del Programa será mantenido en carpetas que permitan el cambio de hojas independientes, para así facilitar su actualización.

5. Finalmente, el equipo debe efectuar la capacitación respectiva para dar a conocer a todos los partícipes, los cambios efectuados en el Programa de Educación Financiera y cómo éstos inciden en cada módulo interactivo.

Guía de capacitación.- Es el documento que contiene los lineamientos a seguir por las personas que estarán a cargo del desarrollo de las actividades de capacitación.

Manual de capacitación.- Es el documento que contiene las instrucciones que debe seguir el capacitador en la conducción de cada uno de los temas.

Medios de difusión.- Son aquellos canales utilizados para la divulgación de contenidos de un programa de educación financiera.

Módulo.- Corresponde a un conjunto de temas específicos que han sido desarrollados para un determinado público objetivo con el propósito de apoyar en el proceso de desarrollo de sus capacidades especialmente en temas financieros, tales como el módulo para jóvenes, entre otros.

Programa de educación financiera (PEF).- Es el proceso educativo que comprende diferentes módulos de capacitación, información o asesoraría, con el propósito de generar una acción positiva en la utilización de los productos y servicios de las entidades controladas, que conlleva un cambio de actitud en el grupo objetivo de la población a la que está dirigido.

Público objetivo.- Es el conjunto de personas con ciertas características homogéneas por sus formativas y/o en función de los canales de acceso, a quienes se dirige una acción de educación financiera.

Tema.- Corresponde al contenido desarrollado para explicar un tópico específico, dentro de un módulo, tal es el caso del ahorro.

Transparencia.- Conjunto de normas, procedimientos y conductas que definan y reconocen como un bien de dominio público toda la información generada o en posesión de las autoridades e instituciones del sistema financiero que utilicen recursos, ejerzan funciones o sean de interés público.

Capacidad financiera.- Es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos que las personas necesitan para tomar mejores decisiones en la administración de su dinero.

Formador.- Es el especialista en transmitir conocimientos, aprendizajes innovadores, organizados y sistematizados, a través de una metodología de transmisión estructurada para fortalecer técnicas y actitudes en las personas.

